

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MURCIA

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

ESTADÍSTICA Y PADRÓN DE HABITANTES. Anuncio de notificación de 26 de enero de 2023 en procedimiento Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías y espacios públicos y numeración de edificios y viviendas en el término municipal de Cartagena.

ID: N2300147540

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por medio del presente se hace público que con fecha de 26 de enero de 2023 se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías y espacios públicos y numeración de edificios y viviendas en el término municipal de Cartagena, la cual se somete al trámite de información mediante la publicación de su texto íntegro en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena al que podrá acceder a través del siguiente enlace: https://www.cartagena.es/informacion_publica.asp?idPaginaOriginal=372

Conforme a la publicación, según establece el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda expuesta la citada ordenanza reguladora por plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, informándole que en el caso de que transcurrido dicho plazo, si no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, entrando en vigor en el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local en relación con el artículo 70.2 del citado texto legal.

Cartagena , 26 de enero de 2023.- La Concejal Delegada de Transparencia, Servicios Generales y Administración Electrónica. Alejandra Purificación Gutiérrez Pardo